INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"
ID Nº 294.628

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 07:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme a la Resolución PR/RC Nº 970/15 de fecha 16 de setiembre de 2015 y modificado por Resolución PR/RC Nº 1078/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15.**

En ese sentido, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Solicitud del llamado:

Por Nota Interna DGE/1118/2015 de fecha 28 de agosto de 2015 de la Dirección de Gestión Empresarial, solicita el inicio del llamado a licitación para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"**

b) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con Nº de Orden 294.628.

c) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en el Sub Grupo de Gasto 240 "gastos servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" del Presupuesto General de Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30), del Ejercicio Fiscal 2015

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho Ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

d) Forma de Adjudicación:

La forma de Adjudicación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"**, es por **LOTE**.

e) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/RC Nº 958/2015 de fecha 16 de setiembre de 2015 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"

f) Adendas y Aclaraciones:

No se ha emitido ninguna Adenda ni Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.

g) Miembros del Comité de Evaluación:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"
ID Nº 294.628

Han sido designados por Resolución PR/RC Nº 970/2015 de fecha 16 de setiembre de 2015 y modificado por Resolución PR/RC Nº 1078/2015 de fecha 13 de octubre de 2015 los siguientes funcionarios: Mario Guillermo Díaz Peña, Ricardo Sallaberry, Daniel Rossi y Alfredo Britos.

3. Acto de Apertura de Oferta Física.

Según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de octubre del año dos mil quince, siendo las catorce y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas pertenecen a las empresas (citadas de acuerdo al orden de llegada de las ofertas):

- G&B de Catalina Beatriz Almada.
- DOCUNET S.A.
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art. 61 – "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

4.1 – Se verificará primeramente la presentación de los documentos de **carácter sustancial**, los cuales son:

A) **Formulario de Oferta** debidamente completado y firmado.
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** debidamente extendida.
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los **documentos sustanciales** mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES SE RESUME EN LA SIGUIENTE PLANILLA:

Nº	Documentos Sustanciales	G&B de Catalina Beatriz Almada	DOCUNET S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
A	**Formulario de Oferta y Planilla de Precios*** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"
ID Nº 294.628

	facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
D	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación realizada se constata que los oferentes han cumplido con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Nº	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)	Monto Asegurado (Gs.)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	G&B de Catalina Beatriz Almada	320.000.000	10.000.000	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	18.1508.0010654.0000	05/10/15 al 13/01/16
2	DOCUNET S.A.	320.000.000	10.000.000	CENTRAL S.A. DE SEGUROS	20.1508.0000803.0000	05/10/15 al 13/01/16
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	320.000.000	10.000.000	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	007.1508.034697/000	05/10/15 al 12/02/16

De la verificación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta de las empresas oferentes, se constata que las mismas se ajustan a lo establecido en la IAO 20.2 y la IAO 20.2 (e), del Pliego de Bases y Condiciones, que dice: ***"IAO 20.2: El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% del monto total de la oferta"*** y ***"IAO 20.2 (e): El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (Noventa) días calendario, contados desde la fecha de apertura de sobres ofertas."***

4.2. Selección provisoria de la oferta con el PRECIO MAS BAJO.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Se adjunta al presente informe de evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas, donde se constató que la empresa **G&B de Catalina Beatriz Almada**, es la empresa que presenta el precio más bajo para los lotes Nros. 1 y 2, la cual será analizada en detalle, conforme a los requisitos de calificación establecidos en la ***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*** del Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los **criterios técnicos, legales y financieros** de la empresa pre-seleccionada, conforme a los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2.1. Verificación de las Especificaciones Técnicas (CRITERIOS TÉCNICOS).

Se verifican las Planillas de Especificaciones Técnicas presentadas por la empresa **G&B de Catalina Beatriz Almada,** las cuales se comparan con las Especificaciones Técnicas solicitadas en

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"
ID Nº 294.628

el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda calificar a dicha empresa.

4.2.2. <u>Análisis de Experiencia y Capacidad Técnica</u>

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION... (b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, se realizó la evaluación referente a la experiencia y capacidad técnica, que expresa:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales con Entidades Públicas y/o Privadas, de equipos de comunicación, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

<u>Observación:</u> *En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio, en la provisión de equipos de comunicación, hasta alcanzar el volumen del 50% solicitado.*

4.2.2.1. <u>G&B de Catalina Beatriz Almada</u>

<u>Solicitud de Documentos al Oferente:</u>

En fecha 13 de octubre de 2015 se solicitó a la Empresa **G&B de Catalina Beatriz Almada** mediante nota DOC Nº 0813/15, documentos no sustanciales faltantes al momento de la Apertura de Ofertas con plazo hasta las 15:30Hs. del día 14 de octubre de 2015 según el siguiente detalle:

c) Experiencia y Capacidad Técnica
1. El Oferente deberá contar con Servicio Técnico Autorizado (SAS) otorgado por el Fabricante de las Fotocopiadoras. Para demostrar el cumplimiento deberá presentar Carta del Fabricante Autorizando el Servicio Técnico.

Sección VII. Anexos
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Declaración Jurada en el cual se exprese que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas.

Verificando en el plazo establecido, en los registros de mesa de Entradas de Petropar se constato que la empresa mencionada no presento lo solicitado por lo que este comité recomienda descalificar la oferta de la Empresa **G&B de Catalina Beatriz Almada**.

<u>4.2.2.2. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.</u>

Según el cuadro comparativo se constato que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A es la Segunda mejor oferta para e Lote Nº 1 cotizado por la misma, la que será analizada en detalle, conforme a los requisitos de calificación establecidos en la ***<u>Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación</u>*** del Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se constató que los precios de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se encuentran dentro de lo establecido por PETROPAR en el Lote N° 1, por lo que se recomienda calificar al mismo.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"
ID Nº 294.628

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los **criterios técnicos, legales y financieros** de la empresa pre-seleccionada, conforme a los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2.2.3 <u>Análisis de la Documentación Formal Presentada (CRITERIOS LEGALES)</u>.
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la oferta considerada como la más baja con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE", tal como lo establece el **Artículo 61 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21909/03**, que expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: ...3 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*"

Conforme a lo establecido en la "***Sección VII. Documentos que componen la oferta,*** en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por la empresa **<u>DATA SYSTEMS S.A.E.C.A:</u>**

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica *tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de* los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de *directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

B) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
C) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Declaración Jurada en el cual se exprese que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas	CUMPLE
D) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"
ID Nº 294.628

1. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
2. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales con Entidades Públicas y/o Privadas, que demuestren que el Oferente ha Ejecutado Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras de la marca CANON Y/O XEROX de mínimo tres (3) sitios dentro de los últimos cinco (2) años (2014, 2013,). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de últimos 2 (dos) ejercicios fiscales "2013 y 2014".	CUMPLE
4. El Oferente deberá contar con Servicio Técnico Autorizado (SAS) otorgado por el Fabricante de las Fotocopiadoras. Para demostrar el cumplimiento deberá presentar Carta del Fabricante de las Fotocopiadoras Autorizando el Servicio Técnico.	CUMPLE

Del análisis realizado, se constató que la empresa, cumple con todo lo solicitado en la Sección VII. Documentos que componen la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación recomienda calificar a dicha empresa para el lote Nº 1.

4.3 <u>Análisis de la Situación Financiera.</u>
Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (a) Capacidad Financiera***", se procederá al análisis de la situación financiera de las empresas calificadas.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años, 2013 y 2014.

b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total.*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años, 2013 y 2014.

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los últimos 2 años 2013 y 2014, no deberá ser negativo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/15 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR								
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2013	COCIENTE 2013	Año 2014	COCIENTE 2014	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	23.645.651.891	1,7	27.205.028.350	1,8	1,78%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	13.541.399.456		14.951.868.539			
2	ENDEUDA MIENTO	PASIVO TOTAL	16.687.292.448	0,5	17.581.879.165	0,5	0,49%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	34.150.819.671		35.933.844.804			
3	RENTABIL IDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	2.648.224.716	0,26	3.123.104.081	0,31	0,29%	CALIFICA
		CAPITAL	10.000.000.000		10.000.000.000			

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"
ID Nº 294.628

Teniendo en cuenta el análisis de la situación financiera de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se constata que **CUMPLE** con lo solicitado el en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité de Evaluación recomienda calificarla.

4.4. Análisis de la Capacidad legal delos oferentes teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

1 – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente propuesto para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - Petropar y se ha constatado que los oferentes y sus representantes legales no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

2 – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes y sus representantes legales no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

4.5. DOCUNET S.A.

Según el cuadro comparativo se constato que la firma DOCUNET S.A. es la Segunda mejor oferta para el Lote Nº 2 cotizado por la misma, la que será analizada en detalle, conforme a los requisitos de calificación establecidos en la ***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*** del Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se constató que los precios de la empresa DOCUNET S.A., se encuentran dentro de lo establecido por PETROPAR en el Lote N° 2, por lo que se recomienda calificar al mismo.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los **criterios técnicos, legales y financieros** de la empresa pre-seleccionada, conforme a los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Solicitud de documentos al oferente:
En fecha 21 de Octubre de 2015, a través de la Nota UOC Nº 847/15 de la Unidad Operativa de Contratación este comité solicitó los siguientes documentos al oferente, de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03:

Sección VII. Anexos - Documentos Legales - Personas Jurídicas el **"Certificado de Cumplimiento Tributario vigente".**

Según los registros de Mesa de Entradas, en fecha 22 de Octubre de 2015, el oferente presenta los documentos solicitados por este comité y se procede al análisis de los mismos.

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Del análisis realizado por el comité, se constató que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado por PETROPAR, respecto al **Certificado de Cumplimiento Tributario**.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"
ID Nº 294.628

Por lo expuesto éste Comité de Evaluación recomienda calificar al oferente. **DOCUNET S.A.**, por cumplir con lo solicitado respecto a **Certificado de Cumplimiento Tributario,** y se procede al análisis de la **Documentación Formal** presentada.

4.5.1. Análisis de la Documentación Formal Presentada (CRITERIOS LEGALES).
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la oferta considerada como la más baja con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE", tal como lo establece el **Artículo 61 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21909/03**, que expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: ...3 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*"

Conforme a lo establecido en la "***Sección VII. Documentos que componen la oferta,*** en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por la empresa **DOCUNET S.A.:**

DOCUNET S.A.	
E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
2. Declaración Jurada en el cual se exprese que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta. 2. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"
ID Nº 294.628

con Entidades Públicas y/o Privadas, que demuestren que el Oferente ha Ejecutado Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras de la marca CANON Y/O XEROX de mínimo tres (3) sitios dentro de los últimos cinco (2) años (2014, 2013,). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
3. Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de últimos 2 (dos) ejercicios fiscales "2013 y 2014".	CUMPLE
4. El Oferente deberá contar con Servicio Técnico Autorizado (SAS) otorgado por el Fabricante de las Fotocopiadoras. Para demostrar el cumplimiento deberá presentar Carta del Fabricante de las Fotocopiadoras Autorizando el Servicio Técnico.	CUMPLE

Del análisis realizado, se constató que la empresa, cumple con todo lo solicitado en la Sección VII, Documentos que componen la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación recomienda calificar a dicha empresa para el lote N° 2.

4.5.2. <u>Análisis de la Situación Financiera.</u>
Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (a) Capacidad Financiera***", se procederá al análisis de la situación financiera de las empresas calificadas.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

d. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años, 2013 y 2014.

e. *Endeudamiento: pasivo total/activo total.*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años, 2013 y 2014.

f. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los últimos 2 años 2013 y 2014, no deberá ser negativo

DOCUNET S.A.								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2013	COCIENTE 2013	Año 2014	COCIENTE 2014	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.552.048.530	6,7	12.291.493.121	7,9	7,31%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	1.574.451.876		1.553.648.890			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.574.451.876	0,1	1.553.648.890	0,1	0,12%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	12.426.292.303		13.737.923.353			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1.686.632.794	1,12	1.507.129.396	1,00	1,06%	CALIFICA
		CAPITAL	1.500.000.000		1.500.000.000			

Teniendo en cuenta el análisis de la situación financiera de la empresa **DOCUNET S.A.** se constata que **<u>CUMPLE</u>** con lo solicitado el en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité de Evaluación recomienda calificarla.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"
ID Nº 294.628

4.5.3. Análisis de la Capacidad legal de los oferentes teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

1 – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente propuesto para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - Petropar y se ha constatado que los oferentes y sus representantes legales no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

2 – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes y sus representantes legales no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente **DOCUNET S.A.**, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

5. Observaciones de los oferentes:

Respecto a la observación asentada por el represente de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. al momento del Acto de Apertura de Sobres a la carpeta de firma G&B de Catalina Beatriz Almada que expresa lo siguiente:

1- *"La Empresa G&B se observa que en el formulario de su oferta que no ha consignado la Dirección de la convocante y al pie de la pagina no esta acorde al PBC" en la carpeta de la oferta no se visualiza el poder del representante legal de la Empresa.*

- Este comité no encuentra objeciones sustanciales a la presentación del formulario de su oferta.

2- *"Tampoco ha presentado el centro autorizado de Servicio (CAS) autorizado por el fabricante para el Lote Nº 1 (Fotocopiadoras CANON) solicitado en el punto 2 de la sección Experiencia y capacidad técnica del PBC".*

- Este comité solicitó en fecha 13 de octubre de 2015 a la Empresa G&B de Catalina Beatriz Almada mediante nota DOC Nº 0813/15, con plazo hasta las 15:30Hs. del día 14 de octubre de 2015 según el siguiente detalle:

c) Experiencia y Capacidad Técnica
1. El Oferente deberá contar con Servicio Técnico Autorizado (SAS) otorgado por el Fabricante de las Fotocopiadoras. Para demostrar el cumplimiento deberá presentar Carta del Fabricante Autorizando el Servicio Técnico.

Verificando en el plazo establecido, en los registros de mesa de Entradas de Petropar se constato que la empresa mencionada no presento lo solicitado.

6. RECOMENDACIÓN.

El artículo 28 de la Ley 2051 establece que: *"Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria, para ejecutar el contrato..."*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR"
ID Nº 294.628

En tal sentido, las empresas evaluadas y que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones son las pertenecientes a las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el Lote Nº 1 y DOCUNET S.A. para el Lote Nº 2.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda, **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/15 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE PETROPAR** a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** El Lote Nº 1, por un monto total mínimo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)** y por un monto total máximo de **gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)**, IVA incluido, por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y ser la oferta más conveniente económicamente para PETROPAR en el Lote Nº 1 y a la empresa **DOCUNET S.A.** El Lote Nº 2, por un monto total mínimo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y por un monto total máximo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones)**, IVA incluido, por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y ser la oferta más conveniente económicamente para PETROPAR en el Lote Nº 2, conforme al siguiente cuadro:

7. FORMAN PARTE del presente informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Adendas y Aclaración.
- Resolución PR/RC Nº 958/2015.
- Resolución PR/RC Nº 1078/2015.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Oferta originales de las empresas oferentes: G&B de Catalina Beatriz Almada, DOCUNET S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
- Acta de Apertura de Ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 09:00 horas, del día 05 de noviembre de 2015, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Mario Guillermo Díaz Peña

Ricardo Sallaberry

Daniel Rossi

Alfredo Britos